

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

REGALOS PARA REYES.—Advertimos á nuestros suscritores que para la adquisición de los libros ofrecidos á la mitad del precio y anunciados estos días, no daremos prórroga este año, volviendo á regir los precios por todo su valor el día después de Reyes.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL CIRCO.—Hoy viernes no hay función.

Funciones para mañana sábado.—Tarde, á las tres.—Entrada 2 rs.—En vista del brillantísimo éxito que ha alcanzado en este teatro la zarzuela titulada «Los Magyares», no solo porque en la obra toma parte un gigante de veras, sino porque se ha presentado con verdadero lujo y sobre todo porque se ha desempeñado con acierto, se dará esta tarde la 14.ª representación de la popular zarzuela en cuatro actos, titulada: «Los Magyares», desempeñando el papel de magyar encargado de seguir la pista al leguito, el Gigante bejarano.—Entrada general 2 rs.

Noche, á las ocho. Entrada 2 rs.—En vista del extraordinario éxito que alcanzó el día de Inocentes, «La gran duquesa», la Empresa ha dispuesto para esta noche la función siguiente: 1.ª Audición de la aplaudidísima «Gusjira», del maestro don Tomás Breton.—2.ª 12.ª representación de «La gran duquesa», desempeñando el papel de protagonista doña Antonia Garcia, usurpando de las zarzuelas mas aplaudidas del repertorio moderno, las piezas que generalmente acostumbran á repetirse, é intercalando las aplaudidísimas «Malagueñas», que tan magistralmente canta doña Antonia Garcia.—2.ª representación de la aplaudidísima zarzuela en un acto, titulada «Tres ruinas artísticas», desempeñada por las principales partes de la compañía.—Entrada general 2 rs.

Se despacha en contaduría.

SALONES DE LA CALLE DE LA CANUDA.—Mañana sábado, día de Reyes, tendrá lugar la inauguración de los bailes de máscara con uno de extraordinario compuesto de 4 partes de 7 bailes cada una, que dará principio á las 7 1/2 de la noche y se concluirá á las 4 de la madrugada. El local estará alfombrado y adornado con esplendor. La orquesta bajo la dirección del reputado maestro señor Negrevernis ejecutará piezas escogidas.—Un billete de caballero, 40 reales.—Tomándolo desde las diez de la noche en adelante, 8 reales.—Las señoras gratis á juicio de la comisión.

DIVERSIONES PARTICULARES.

TEATRO DEL CIRCO.—Gran baile particular de máscaras para hoy viernes 5 de enero á las 10 de la noche.

Deseará siempre la empresa de presentar dichos bailes con toda la esplendor que requieren, no ha omitido para ello, gasto ni sacrificio alguno, adornando al efecto magníficamente los salones y aumentando la orquesta, que será dirigida por el reputado profesor señor Breton.

Títulos para socios. Rs. 12
Trasunto. 15

Puntos de suscripción.—Peluquería de Pape, Asalto, 40; sombrerería de Estela, Rambla del Centro; sombrerería de Puig, Rambla del Centro; peluquería de Alsber, Llano de la Bovería; peluquería de Conculiella, Hospital, 12; sombrerería de Tanganelli, Rambla de las Flores; peluquería de Cassá, Fustería, 8; camisería de Torné y Torrens, Platería; sombrerería de Venancio Gassó, Gignás, 16; sombrerería de Font y Elías, Puertaferriera, 43; y peluquería del Globo, calle del Oli.

LA PALLONA.—Sociedad de bailes de máscara en el teatro Roman.—Continúa abierta la suscripción en los puntos siguientes: Sombrererías de Puig, Rambla del Centro; de Palau, Espalter, n.º 40; de Costa, Hospital, 59; La Toscana, Jaime I; José Ferrán, Hospital, 62, tienda

sastrería El Gallo de Oro, Plaza Real, 16; zapatería de Gomez, Hospital, 23; peluquerías de Berj tran, San Pablo, 56; de Prats, Petrixol, 7, y en la contaduría del mismo teatro todos los días de las diez de la mañana á las diez de la noche. 4 b

CRONICA LOCAL.

Anoche en la tercera conferencia que dió en el Ateneo Barcelonés el doctor Carbó, continuó el exámen de las condiciones generales indispensables á la higiene de los Estados, ocupándose de las biológico-sociales. A este propósito empezó su estudio con la reseña de las enfermedades epidémicas, endémicas y esporádicas que aquejaron á la Edad Media por falta de condiciones higiénico morales, y luego afirmó que por los adelantos modernos de la higiene habían desaparecido en nuestros tiempos. Sin embargo, dijo que todavía quedaban como enfermedades epidémico morales las guerras, la mayor de las abominaciones sociales; como enfermedad endémico-moral, la pena de muerte, que calificó muy duramente, y como enfermedades esporádico-sociales, el duelo y el suicidio. Se detuvo el doctor Carbó en reseñar cuan perniciosa era para las naciones la falta de reglas higiénicas, diciendo, entre otros datos, que los heridos en Francia han sido en un término fijo 10,000, en Inglaterra 200,000, y en una población de Eoaña, que no quiso nombrar, uno por seis individuos.

Y concretando las causas sociales eficientes de las enfermedades cuya profilaxia es el objeto de las conferencias, de la tísis tuberculosa y de la fiebre tifóidea, citó entre otras, especialmente para la primera, la insuficiencia de los jornales de los obreros para poder reparar las fuerzas que en el trabajo pierden, observando en este particular que el obrero español había sido históricamente mejor considerado que el de otras naciones. Habló del trabajo de noche, del de los niños, de las condiciones del acto genésico, del estado de los autores de la generación que transmiten á sus hijos, de la indigencia por la carestía de medios nutritivos, aunque según los propios datos estadísticos era mayor en Suiza y en Inglaterra que en las demás naciones de Europa, de las más malas condiciones sociales de la prostitución, de la embriaguez, sobre la que observó como adelanto en sentido higiénico, el uso del café y del tabaco, que aunque mal usado, evita otros mayores y de otras causas.

Estuvo en verdad elocuente el Dr. Carbó al exponer el inmenso número de enagados mentalmente en los tiempos contemporáneos, y las causas de tal plaga social. Como resultado, dijo, de una falsa dirección en la educación intelectual de nuestra juventud, que sobrecita desmedidamente el cerebro, y de lo complicado de las relaciones sociales que igualmente hacen predominar el desarrollo intelectual sobre el físico cuando deben ser armónicos. Manifestó el orador poder terminar luego estos estudios como precedentes al concreto del objeto de las conferencias, y recibió al final un aplauso unánime de los concurrentes.

—Dos pasajeros ocupaban un departamento de primera clase del tren correo procedente de Madrid que llegó anoche. En la estación de Sabadell entraron en el mismo departamento otros dos, al parecer caballeros también, puesto que vestían decentemente. Mientras el tren estuvo parado los dos desconocidos no dieron muestra alguna que hiciera sospechar de ellos; pero así que la locomotora se puso en movimiento se presentaron tales cuales eran. Revólver en mano intimaron á los otros dos que debían entregarles cuanto dinero llevaban, y con terribles amenazas les sacaron unos doscientos duros y alguna alhaja, entre estas unos lentes de oro.

Exclamáronse los robados por quedarse sin dinero para poder hospedarse en la fonda y los ladrones les dieron entonces cinco pesetas á cada uno, devolviendo asimismo los lentes á su dueño que, por ser corto de vista, no podía prescindir de ellos. Poco antes de llegar á Cerdanyola los malhechores ataron á sus víctimas, les taparon los ojos con pañuelos y les encargaron que no dijeran una palabra, pues de otro modo podían darse por muertos. En Cerdanyola se quitaron los pañuelos de los ojos y vieron que los ladrones habían desaparecido sin esperar la parada del tren.

—Como prueba de que las vidrieras de la nueva Universidad necesitan las reparaciones de que hablábamos ayer tarde, se nos dice que estaban dadas ya las órdenes oportunas para el arreglo y que si este no se ha realizado ántes es debido á que la huelga de los herreros lo había impedido.

—Parece que entre los proyectos de reforma del salon de la Lonja figura el de dotarlo de grandes aparatos de gas para que los contratadores puedan acudir á él de noche. Si con esta idea se han de poner los aparatos nos parecen inútiles, porque servirán poco ó nunca.

—Anoche dióse en el Liceo el beneficio del señor Tamagne con un lleno completo.

Ejecutáronse cuatro actos del «Roberto,» interpolándose entre los mismos el duo de tenores del «Bravo» y una pieza cantable instrumental la «Tempesta.» A todas las piezas y actos cúpoles una ejecución regular, y el beneficiado recibió los regalos y obsequios de costumbre.

—Por fin se están colocando los faroles para el alumbrado público en la continuación de la calle de la Princesa y alrededor del mercado del Borne. Es de esperar que esta mejora se hará extensiva á los paseos de la Industria, Pujadas y Grande avenida.

—La Junta de Gobierno de la Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad para el presente bienio, ha queda constituida de la manera siguiente, en virtud de las elecciones verificadas el día 22 de diciembre del año anterior.

Presidente, don Emilio Pi y Molist; vice-presidente, don Jerónimo Faraudó; secretario de gobierno, don Emerenciano Roig; secretario de correspondencia exterior, don Eduardo Bertran; bibliotecario, don Francisco Llagostera; tesorero, don Nicolás Homs.

—El «Boletín oficial» de ayer publica un edicto en el cual se hace saber que por este Gobierno de provincia se ha concedido autorización á don Alejo Soujol para efectuar en el período de seis meses los estudios de un tram-vía que, partiendo desde la Cruz Cubierta y siguiendo por la carretera antigua de Valencia, vaya á terminar á la entrada del puente sobre el río Lobregat, con objeto de unir con esta capital los pueblos de la Bordeta, Hospitalet, Cornellá y San Baudilio; entendiéndose que esta autorización no le dá derecho de prioridad si llegara el caso de la concesión.

—Hemos recibido el primer número de un nuevo colega titulado: «La Salud», semanario popular de intereses vitales, ilustrado con grabados siempre que el caso lo reclama, cuyo director-proprietario es el conocido médico don José de Letamendi. Deseariamos largas prosperidades al colega:

—Dice la «Gaceta de Barcelona»:

«Disfrazado de armero, y en ocasión de estarse relevando la guardia, logró fugarse anteayer de la cárcel de esta ciudad un preso que se hallaba procesado por expendición de moneda falsa. El tribunal competente se constituyó en dicho establecimiento así que tuvo conocimiento del hecho, instruyendo las oportunas diligencias.»

—Del «Avisador Comercial» de la Habana de fecha 28 de noviembre último, copiamos lo siguiente:

«El 18 del corriente se botó al mar en Long Reach, cerca de Saint John (New Brunswick), la barca «Agustina Calzada,» construida expresamente para don Cosme Calzada de Barcelona. Este buque mide unas 400 toneladas, está sólidamente construido bajo la inspección de su hijo don Pablo Rodós, y será clasificado A 1, 8 años, en la oficina del Veritas. Todas las curvas son de hierro y la clavazón de cobre y sus dimensiones son: largo de quilla, 120 piés; manga, 30 piés; puntal, 13 piés.»

—Dice «La Opinión» de Tarragona del 3:

«Anteayer ocupó la cátedra del Espíritu Santo, en la iglesia catedral de esta ciudad, el padre Fita de la Compañía de Jesús, quien, con ademanes violentos y frases desatentadas, pronunció un enérgico discurso mas propio de un club que de la casa del Señor. No queremos entrar en el fondo de la cuestión por él tratada; basta á nuestro objeto consignar que, precisamente en los momentos que hace seis años acababa de depositarse en el sepulcro el sangriento cadáver de don Juan Prim, vilmente asesinado en una calle de Madrid, aquel orador, olvidándose de la misión de paz que el sacerdocio le impone, evocaba su memoria para señalarlo á la multitud, de una manera incalificable.»

Estamos cansados de oír desde el púlpito las continuas provocaciones que se dirigen al partido liberal, sin que por autoridad alguna se imponga correctivo de ninguna clase; ministros de Dios que siempre deberían tener encendido, en su corazón el fuego de la caridad y la palabra perdon pendiente de sus labios, un día y otro día mueven estos para dar salida al rencor que les anima contra los que en política no sirven sus intereses particulares; y así agitan á las muchedumbres que aprenden á odiar á sus semejantes, precisamente en el templo de sus creencias cristianas, donde debería enseñárseles á amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á tí mismo.»

Hasta el presente hemos pasado en silencio una série injustificada de insultos; pero, ya que así se nos provoca, nosotros que no rehuimos nunca la lucha en cualquier terreno que se coloque, de hoy más contestaremos á los ataques con las armas de mejor temple que tengamos. El jesuita padre Fidel Fita nos ha herido hoy en lo mas vivo de nuestros recuerdos en la persona de nuestro malogrado amigo, el ilustre héroe de Castillejos; nosotros procuraremos herirle á él en lo mas profundo de su alma, revelando al público, á la Europa civilizada, los secretos de esa misteriosa compañía que

gobierna al mundo con unas «Constituciones ignoradas» y que nosotros haremos penetrar por medio de la prensa, que es la civilización, hasta el santuario mas recóndito de todas las conciencias. Estocada por estocada.»

BOLSIN.—El 3 per 100 consolidado interior quedaba á las 10 1/2 de la mañana á 12'27 1/2 operaciones.

NOTA de los fallecidos desde las 12 del día 4 de enero hasta las 12 del día 5 del mismo de 1877.

Casados 1.	Viudos 2.	Solteros 5.	Niños 8.	Abortos 4.
Casadas 2.	Viudas 1.	Solteras 2.	Niñas 5.	
Nacidos.—Varones 5. Hembras 11.				

CRONICA RELIGIOSA.



LA SEÑORITA

Doña Dolores Gallifa y Mas

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Sus inconsolables padres don Magin y doña Adelaida, hermanos, tíos, tías, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, y les ruegan se sirvan asistir á la casa mortuoria, calle Alvarez, n. 6, principal, mañana sábado 6 á las nueve de la misma para acompañar el cadáver á la parroquial iglesia de San Francisco de Paula y desde allí á su última morada.

Mañana en que la Iglesia celebra la fiesta de la Epifanía del Señor, la Muy Ilustre Asociación de devotos de la Santísima Trinidad y la Inmaculada Virgen Maria de las Mercedes, fundada en la parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar, celebrará sus espirituales ejercicios de la santa Visita. A las seis de la tarde despues de rezado el santo Rosario, se pondrá de mandado S. D. N. luego se harán los devotos ejercicios, estacion mayor, en seguida subirá á la cátedra del Espíritu Santo el orador sagrado Edo. don Cándido Sainz de Robles, Pbro. concluyendo la funcion con los alabanzas de la Beatísima Trinidad cantadas al órgano, y reserva del Santísimo Sacramento, y terminada se cantará por el pueblo la Salve á Nuestra Madre y Protectora la Virgen Santísima de las Mercedes. En seguida se hará la adoracion del Niño Jesus.

Nota.— Los devotos asociados de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Mercedes, ganan muchísimas gracias y tienen muchos privilegios como es de ver en la Bula de agregacion la cofradía de la Santísima Trinidad, que San Felipe Neri fundó en Roma. Ultimamente Su Santidad Pio IX ha concedido otra indulgencia plenaria mas y otras parciales. Todos los devotos de la Beatísima Trinidad y Nuestra Señora de las Mercedes que tengan á bien hacer cada mes la insignificante limosna de 3 cuartos, á mas de los privilegios arriba indicados, tendrán el derecho á que se les celebre al morir una misa rezada y todos los años un aniversario general con respenso al fin.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado desde primeras vísperas hasta ponerse el sol en el día de la adoración de los santos Reyes, visitando la capilla de la Santísima Trinidad de dicha iglesia, pueden ganar una indulgencia plenaria concedida por el citado Pontífice Pío IX, rogando por un espacio de tiempo según la mente de Su Santidad.

Se advierte á los devotos asociados que en este día pueden ganar una grande indulgencia visitando la iglesia parroquial de Santa María del Mar, con las condiciones arriba indicadas, como si visitaren la grande Basílica de San Pedro en Roma.

—La Venerable Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte tendrá mañana á las ocho—prévia exposición de S. D. M.—una misa y Comunión general precedida esta de la oportuna plática preparatoria, quedando de manifiesto el Señor hasta las diez menos cuarto en la capilla-oratorio de RR. PP. de San Felipe Neri, á las cinco y media de la tarde practicaré sus espirituales ejercicios con sermón que pronunciará el presbítero doctor don José Sala, bajo el siguiente punto: «De la Adoración de los santos Reyes.»

—Mañana en la parroquial iglesia de Santa Madrona, por la mañana á las diez oficio solemne, y por la tarde á las seis y media empezará la función con el rezo del santo Rosario, exposición de Su Divina Majestad y sermón, terminando con la reserva de Jesús Sacramentado y adoración del Niño Jesús.

Domingo, día 7 por la tarde á las seis y media la misma función que el día anterior.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A la una y media de la tarde se abrió, y después de aprobada el acta de la anterior, se procedió al sorteo de secciones.

Continuando la discusión sobre el proyecto de garantías,

El señor RUMERO ORTIZ manifiesta que, como la Cámara está impaciente y tiene poco que contestar al señor Escobar, no quiere molestar con una rectificación al Congreso.

Consumidos los tres turnos en pro y en contra del dictámen, se puso á discusión por artículos.

El señor CASTELLAR: Antes de entrar en el fondo de la cuestión, debo dirigir algunas palabras al señor Escobar, el cual cree que yo seguí con la prensa una conducta análoga á la que ha seguido este Gobierno. Supongo que, dado este sistema de defensa aquí vigente, volverán estas palabras á repetirse; pero yo digo desde ahora para entónces que en mi tiempo todas las ideas y todas las opiniones fueron libres; y si yo aplicó leyes fueron leyes votadas anteriormente á mi gobierno, en cumplimiento del deber que tenía como poder ejecutivo, de ejecutar y cumplir las leyes. Somos responsables de las leyes que presentamos á la Cámara; no somos responsables de las leyes que cumplimos. Por consiguiente, la observación de su señoría no tiene ningún género de fundamento.

Señores diputados: Me levanto con profundísima tristeza á combatir la política del Gobierno. Y digo con profundísima tristeza, porque después de los dolores sufridos, repugna empeñarse en larga oposición, y de grado apoyaría á ese ministerio, como lo hice durante el período revolucionario con ministerios bien ajenos á mis ideas, si esa vuestra política pudiera ni en hipótesis ser apoyada por aquellos que tan sinceramente aman, como yo las amo, la libertad y la democracia. Pero ya que esto no sea posible, ya que los actos y los principios de ese Gobierno me condenen á una oposición irreconciliable, moderaré mi palabra á fin de no suscitar pasiones contrarias á la calma que debe reinar en estos debates, cuando en vez de dividirnos rivalidades personales ó intereses egoístas, nos dividen sentimientos arraigados en lo más íntimo de nuestros corazones, ideas arraigadísimas en lo más profundo de nuestras respectivas conciencias.

Yo quisiera calificar esta situación de suerte que el calificativo naciese de la propia naturaleza de las cosas, y no de mis particulares aprensiones y juicios. Llevado de este deseo, digo que ese Gobierno ha tenido la envidiable dicha de restaurar la paz en la esfera de los hechos, y la inconcebible desdicha de no haber podido restaurar la paz en los ánimos. Ya no bajan los facciosos del monte al valle en huestes depredadoras é incendiarias; ya no suben los demagogos de los antros del club á las cimas de las pizcas fuertes, ni secuestran los buques de nuestras gloriosas escuadras; paz completa reina en todas partes, pero no reina con ella la seguridad de que dure, esa seguridad á cuyo influjo florece el trabajo y brilla la abundancia. ¿Proviene esto de los partidos al Gobierno hostiles? No, mil veces no. Todos aspiran por la legalidad. Los más extremos, los carlistas y los demagogos, no pueden desconocer que los movimientos socialistas nacen con una independencia completa de la voluntad de los partidos y que en este momento, el cansancio natural de tantas convulsiones impone al pueblo el reposo, tan necesario á la reparación de sus fuerzas, como el sueño de todos los días es necesario á la reparación.

Hay dos años que aquí carecemos de todas las condiciones indispensables á la existencia de los pueblos cultos. Hace dos años que una dictadura, sin origen legal, sin objeto conocido, suspende el derecho, viola el hogar, apresa y deporta al ciudadano, burla la Constitución, anordaza á la prensa, falsea el sufragio, y nos reduce á ser, en esta servidumbre indefinida é indefinible, una triste excepción de la política europea. ¿Y qué resulta de todo esto? Resulta que hasta las clases más conservadoras creen respirar aire de tempestad y vivir sobre las

convulsiones de un volcán subterráneo. Cuando ministros tan experimentados, se dicen á sí mismas, secuestran por tanto tiempo la libertad, es sin duda porque los partidos contrarios al público reposo tienen tal fé en sus ideas, tal fuerza en su voluntad, tal empuje en sus ímpetus, que pueden voicar en un momento las mas fundamentales instituciones. Y esta creencia, que nace, no de la realidad de las cosas, sino de la conducta del gobierno, trae perplejas las conciencias, suspensos los ánimos, en crisis el comercio, en quebranto la industria, en ebullicion los partidos; por que todo el mundo cree columbrar por los bordes del horizonte los relampagueos que anuncian otro estallido mas de nuestras continuas tempestades.

De cuanto afirmo, no quiero daros pruebas subjetivas, aprensiones mias; quiero daros pruebas objetivas, realidades vivientes. Mirad las cotizaciones de la Bolsa. Si yo tuviera la elocuencia del gran orador, y la autoridad del gran republico que se sentaba en los bancos de la oposicion cuando el señor Gonzalez Brabo se asentaba en los bancos del gobierno, yo habia de repetir sus propias palabras, como un modelo de arenga parlamentaria. Todo se lo podis imponer, diria, á esta nacion sumisa; todo menos la confianza. Y la prueba de la confianza que alcanzais, la tenéis en los precios á que se cotizan los valores públicos. Mas bajos estan que al retraerse los partidos liberales, mas bajos que al urdirse las primeras conspiraciones militares, mas bajos que al estallar la sublevacion de Canillejas, mas bajos que el 22 de junio, dia tremendo, en que discutimos aquí entre el estampido de los cañones y el extorcer de los moribundos, en tales términos, que vuestro orden tan decantado, vuestro gobierno á todo precio sostenido, son mucho mas caros y mucho mas ruinosos que la revolucion y que el desorden.

La verdad es que nadie cree en el próximo levantamiento de la suspension de garantías. Aunque mi ilustre amigo, el señor Romero Ortiz, no hubiera demostrado que la violencia continúa, demostrarlo el recelo universal.

Las garantías se devolverán por nuestros decretos; pero no se devolverán por vuestros actos. Nadie duda, nadie, de la rectitud de vuestras intenciones y de la probidad de vuestra conducta; pero la costumbre de lo arbitrario ha llegado á posesionarse en tales términos de ese Gobierno, que le ha constituido como una segunda naturaleza. Si yo tratara de definir vuestra política, llamaria la un absolutismo con todas las apariencias del régimen parlamentario. Nuestro siglo no soporta los absolutismos permanentes é históricos; pero soporta los absolutismos transitorios y personales. Esto quizá se explica por aquella profundísima sentencia con que Tacito calificaba al comienzo de las Historias sus nefastos tiempos como incapaces de ejercer toda la libertad é incapaces de sufrir toda la servidumbre: *qui nec totam servitutum pati possunt, nec totam libertatem.* Y estos absolutismos transitorios concluyen siempre por catástrofes irreparables. Acordaos del absolutismo filosófico de Federico Guillermo IV de Prusia, acordaos del absolutismo religioso de Pio IX de Roma, acordaos del absolutismo diplomático de Meternich el de Viena, acordaos del absolutismo histórico de Fernando IV de Nápoles, acordaos del absolutismo cesarista de Napoleón III de Francia; todos han concluido por la revolucion y todos han pagado, ó con el destronamiento, ó con la deshonra, ó con la derrota su incontrastable soberbia. Yo bien sé que los excesos de la demagogia traen los excesos de la dictadura; pero tambien sé que los excesos de la dictadura vuelven á traer los excesos de la demagogia, como les sucede á aquellos infelices campesinos de las lagunas pontinas, que envendados por las emanaciones palúdicas, pesan del frío á la fiebre y de la fiebre al frío en el triste desequilibrio de su existencia atormentada por todos los excesos. Si queréis un pueblo aquejado de esa misma enfermedad, persistid de vuestra desastrosa política.

Y no digais que la dictadura se ha encerrado en límites prudentes. La dictadura se ha excedido en represiones completamente innecesarias. Además, justificada hasta cierto punto mientras duraba la guerra, en ese mismo periodo, como en el momento actual, se ha esgrimido contra los partidos liberales, cuando estaban en armas los partidos absolutistas. El jefe de una fraccion, el presidente que fué de un Consejo de ministros, vive dos años desterrado. Tenemos aquí tan poco patriotismo, que consideramos liviano pesada ausencia de la patria. Y sin embargo, el árbol de nuestra vida se halla tan arraigado en el suelo de nuestra patria, que al desarraigarlo, tristemente se mueve y seca. Otro presidente de gobierno, tambien, catedrático insigne de la Universidad, vive alejado por unas disposiciones vuestras de sus discípulos, por otras disposiciones vuestras de su hogar, de su nacion de su familia. El ministro que fué de Marina en mi gobierno se ha visto conducido de Madrid á Sevilla, de Sevilla á Adra, de Adra á Granada, y en Granada lanzado á un triste calabozo; cuando en el tiempo de su mando, con facultades mas légitimas que las vuestras y en circunstancias mas peligrosas, no molestó jamás á los ciudadanos pacíficos, por no considerar la máquina del Estado en sus manos como una máquina de guerra. Un general del partido radical ha sido sacado de su casa en parihuela, encerrado en las prisiones militares, conducido de las prisiones militares al castillo de Santa Catalina de Cádiz, á la Moja en Mahon, á una isla desierta; juzgado por tribunales compuestos contra la letra misma de la ordenanza y en virtud de leyes posteriores á la comision de su fantástico delito.

En las cárceles de Madrid y en sus tristes prisiones militares, existen tambien ciudadanos pacíficos, generales fieles á sus deberes, que todavia no saben por qué están allí: tal es la seguridad individual de nuestro tiempo. No acabariamos nunca si hubiéramos de repetir todas las quejas hasta nosotros llegadas, para que tengan alguna resonancia en este último asilo de la libertad que se llama la tribuna española. Baste, señores diputados, decir, baste señalar por ahora, que un general en jefe, de allá de las provincias del Norte, ante pueblos acostumbrados de antiguo á espectáculo de la libertad, se arroja todas las facultades del Estado y se cree, segun célebres bandos, poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, lo que jamás

se ha creído ningún turco en la desgraciada Bulgaria, ningún moscovita en la desgraciada Polonia.

Pero no es solamente dictadura la facultad de suspender las garantías individuales; también es dictadura la facultad de oprimir arbitrariamente la prensa. La ley de imprenta, sin ninguno de los requisitos exigidos por la razón humana a las leyes y con esa facultad de autorización que ejerce la censura sobre las personas y amortiza la facultad de escribir en manos de los gobiernos, es la ley más opresora de cuantas ha producido la mente de nuestros gobiernos reaccionarios, tan fértil en procedimientos que apagan la idea en los celajes mismos de la conciencia. Y si la ley es arbitraria, la práctica de la ley resulta más arbitraria todavía. Y vamos a los hechos. Un periódico muy leído, es denunciado por haber dicho que una parte considerable del partido radical, se había hecho republicana, y que otra parte considerable se va dejando poco a poco la lana entre las zarzas.

Pues el Ministerio no se contenta con la pena legal de la denuncia: le aplicó penas arbitrarias, suspensiones de venta, que ni siquiera en sus propias leyes se hallan contenidas; aun hay hechos más graves que contar. Publicábase aquí un periódico, titulado «El Globo», que contribuía grandemente a la general ilustración. Era costumbre suya insertar todos los domingos semblanzas de nuestros más ilustres repúblicos, pero con tal imparcialidad, que ni influyó un agravio, ni produjo una queja.

Cierto domingo de último de julio publicó la semblanza del presidente del Consejo, á quien antes he aludido, y de quien le separaban graves disentimientos políticos. (Nunca la hubiera publicado! Al día siguiente una Real orden suprime «abiertos el periódico, so pretexto de que, siendo puramente literario, invade la esfera de las publicaciones políticas. La diferencia entre estas dos esferas es muy difícil de señalar hoy, en que la supresión de la carga del depósito no justifica la existencia del privilegio para los periódicos políticos. La ley, tan fecunda en ideas delictos, no había señalado la favores de los periódicos literarios en la esfera política como un delito. Y cuando las leyes no señalan ni delito ni pena, no pueden los jueces mismos arbitraria. Y sin embargo, puede aquí hacerlo la autoridad administrativa. ¡Qué confusión, señores, de la noción de la justicia! Y aun cabe, interpretando los artículos de la ley, imponer penas análogas á las de esos artículos: la de suspensión, la de advertencia, la multa; lo que no cabía nunca era la muerte irreparable.

Y aquel periódico fué una propiedad costosa por los sacrificios que exigió su fundación y su establecimiento; y al mismo tiempo que una propiedad costosa, era una propiedad pingüe por los rendimientos que daban la suscripción y la renta; y al par que una propiedad pingüe, era un recurso para los publicistas sin más patrimonio que su pluma, y para los trabajadores sin más medios de subsistencia que su caja. Y en estos tiempos de culto á la propiedad, la pluma de un ministro basta para destruir aquella que más de cerca nos toca y que más de derecho nos pertenece; el producto del trabajo de nuestras facultades mentales; por el que se vierte más sangre que en las batallas y más sudor que en los campos, porque se vierte, señores diputados, el sudor y el sudor del alma. Pero aquel periódico tenía un pecado imperdonable; pertenecer á nuestro partido, preguntar nuestras ideas, y compartir nuestra historia.

El pensamiento perseguido se parece al ave prisionera que pugna de continuo por romper los hierros de su cárcel. Mis correligionarios no podían esperar una autorización para ellos, porque mis correligionarios pertenecían á los bandos vencidos, y los bandos vencidos son aquí razas conquistadas. Mas la tiranía no tiene mallas tan estrechas que por alguna parte no dejen pasar á la insalvable idea. Y mis correligionarios se procuraron una autorización no concedida á ellos, pero al cabo legal. En cuanto los vieron con algún derecho en las manos, los acusaron de muerte.

Denuncias, multas, suspensiones, todas las fuerzas de la ley se esgrimieron contra ellos y además todos los recursos de la dictadura. Con motivo de una gaceta, quizá no leída, su director interino fué sorprendido por la policía, deportado á Cádiz, y amenazado con la deportación á Filipinas. Y la iniquidad fué todavía más manifiesta. Publicó por aquellos momentos el escrito que ha dado en llamarse programa de la república reformista. Yo no diré todo cuanto preciso acerca de este programa, porque no tiene valedores en la Cámara. Pero no digo un misterio, no revelo un secreto; sí digo y sí revelo que cada día es mayor mi adhesión al programa, dicho aquí hoy hace tres años, programa elaborado por el criterio verdadero de la política; es decir, por el criterio de la experiencia, programa nunca desmentido en la oposición y que satisface por su carácter sintético de gubernamental democrático todas las constantes aspiraciones de la opinión pública en este crítico período de vuestra contradictoria y trabajosa existencia.

Volviendo, pues, al programa de la república reformista, diré que en su publicación se cometieron, según la funestísima letra de vuestras leyes, dos delitos de imprenta por la menos: el ataque á la monarquía constitucional, y la defensa de la república democrática. Pero ¿quién los cometió? ¿Los cometieron sus autores? No por cierto. Nadie podrá demostrar que ese documento se destinaba á la publicidad. Nadie podrá demostrar, que un destinado á la publicidad se publicara en España, con lo cual quizá no resultaba bajo la jurisdicción de vuestras leyes y de vuestros tribunales. Si el delito consistía en la publicidad, hay que decirlo muy alto: la publicidad consistió en los periódicos oficiales. Y las autoridades administrativas lo vieron y no respiraron, y el fiscal de imprenta lo supo, él tan celoso de la persecución de los delitos y nada dijo; hasta los altos tribunales quedaron mudos é indiferentes, demostrando todos que aquí las leyes se escriben para los enemigos, y no para los amigos del Gobierno.

Yo pequé de cándido y de inocente; yo creí que permitida la tesis sería también permitida

la antítesis, que permitió el programa de la democracia reformista sería también permitido el programa de la democracia práctica y sensata. Y mandé a un periódico amigo mío, al periódico «La Tribuna», aquejado por las persecuciones que antes mencioné algunos apuntes para recordar nuestros compromisos y nuestras ideas, para oponer al futuro desenfreno de un pueblo, sobradamente pagado de programas exuberantes é irrealizables, el freno de doctrinas que, sin dejar de ser profundamente democráticas, arrancan á las competencias de los partidos y á las oscilaciones de los gobiernos las bases fundamentales de las sociedades humanas, condenadas por la limitación y contingencia de nuestra naturaleza á ciertas imperfecciones irremediables, que lejos de aminorar, exacerban y enconan los ensueños de falsos apocalipsis y los espejismos de irrealizables utopías. El periódico que publicó el programa de la democracia práctica fué denunciado y suprimido mientras las afirmaciones que combatía corrieron por toda la península y penetraron en todas las conciencias, gracias á esa política ciega, á esa política improvisora, la cual se empeña en que ha de ser exagerada y violenta la democracia española, empeño de perdición y de ruina para todos, como demostrarán los acontecimientos.

La ley de imprenta, y toda la conducta del Gobierno se halla fundada en la idea de la ilegalidad de un partido. ¡Cómo! Queremos nosotros permanecer en la legalidad, y nos arrojan de su seno; queremos propagar nuestras ideas por medio de la palabra, y queréis que las propagemos por medio de la conjuración; queremos apelar á los recursos del derecho, y nos empujáis á los recursos de la fuerza; queremos la imprenta, la cátedra, la tribuna y nos ofrecéis el molin y la barricada. ¡Qué horrible ceguera! Todo nos lo podéis imponer y todo podremos sustraer manos la exigencia de renunciar á nuestras ideas.

Eso no se pide sino con la hoguera encendida, con el tormento aparejado, en el arco de los Césares ó en el polo de los inquisidores, y no se obtiene ni de los oprimidos, ni de los resignados, de los débiles, ni de los mártires. No conozco error más grave que regir, sin atender á la realidad, las sociedades humanas. Si la monarquía constitucional es, como vosotros pretendéis, una tesis política, á los dos extremos de esa tesis ha de haber por fuerza dos tesis opuestas, y á la monarquía constitucional antitética. Mientras vosotros decís monarquía constitucional, la una tesis dice monarquía sin Constitución, y la otra tesis dice, á su vez, Constitución sin monarquía. Esto es inevitable. ¿Y qué sucede por querer evitarlo? Sucede que el partido absolutista, contrario á la Constitución vigente y al rey que la personifica, tiene órganos en la prensa, y no puede tenerlos el partido opuesto, á pasar de haber constituido una legalidad, de haber dado leyes ayer mismo, todavía cumplidas hoy; de haber puesto la firma de su magistratura al pie de muchos de vuestro nombramiento y vuestros honores, con lo cual habeis creado un privilegio adquirido á favor del partido más generoso que hay entre nosotros, á favor del partido más contrario al carácter de nuestras instituciones y al espíritu inmortal de nuestro siglo.

Cuando se piensa como vosotros pensais, y se procede como vosotros procedéis, hay que llegar hasta el fin, hasta la expulsión de los partidos contrarios, como si fueran moriscos ó judíos. Un escritor eminentísimo, muy avanzado en religión, muy reaccionario en política, tuvo el valor de proponerlo en la hora tremenda en que después de los excesos comunistas, parecía dibujarse la restauración borbonica en Francia, restauración felizmente evitada por la intransigencia de los reyes y por la cordura de los republicanos. Y dijo que para fundar la monarquía en Francia, precisaba expulsar á otros continentes los republicanos franceses, como los Estuardos habían expulsado de Inglaterra á los republicanos británicos.

Es verdad, los republicanos británicos fueron perseguidos y acosados; es verdad, erraron por Europa, sin tener un hogar para sus penates y un templo para sus dios; es verdad, tuvieron que entregarse á merced de los vientos y las olas, que dirigirse á nuevos continentes, que abordar en playas inhospitalarias y desiertas, donde las preocupaciones sociales no pudieron contristar la santa inviolabilidad de sus conciencias; pero como las ideas no se proscriben, no se estripan, no se aniquilan, también es verdad que frente á frente de la antigua Inglaterra, de la monarquía y de la aristocracia levantaron la nueva Inglaterra de la democracia y de la república; que ha hecho republicano al Nuevo Mundo, á pesar de su educación monárquica y católica; que ha traído la electricidad de su vida al viejo continente; que ha informado con sus declaraciones de derechos el espíritu de esa sublime revolución francesa, tan funesta á todas las antiguas instituciones, y llamada de comun acuerdo la revolución de la humanidad; que ha encendido allá, en el Capitolio de Washington, una llama, la cual puede vacilar, pero no puede extinguirse, y en cuya luz se iluminan todas las conciencias, y en cuyo calor se avivan las esperanzas de todos los oprimidos en toda la redondez de la tierra.

Como vosotros gobernais, no se gobierna ya en Europa. El sentido común está penetrado ya de una idea trascendental, que ha pasado como levadura á nuestra vida; está penetrado de que el espíritu humano se desarrolla por grandes oposiciones, y de que cada idea lleva en sí misma su contraria; como cada cuerpo lleva en sí mismo su límite y su sombra. Y en esta idea trascendental se fundan las leyes políticas, sobre todo las leyes de imprenta. Podrá existir penalidad escrita contra las ideas que combaten al régimen vigente, pero esa penalidad no se aplica. Ni en Portugal, ni en Italia, ni en Inglaterra se persiguen á los periódicos republicanos; ni en Francia, ni en Suiza se persigue á los periódicos monárquicos.

Todo el mundo está persuadido de cuán difícil es perseguir las ideas cuya fuerza reside en el espíritu, y cuán necesario dejar que aspiraciones existentes en la conciencia nacional tengan su respiradero en la tribuna y en la prensa. La autorización previa, que acaba con el principio de igualdad constitucional; la serie de tribunales en que nuestros periódicos se estrellan; la falange de delitos forjados á capricho; el sinnúmero de penas aplicadas y aplicables; la suspensión de una industria cuya vida consiste en los trabajos ordinarios; la muerte irremisible

a las tres faltas; todo esto hace de la prensa, de la region donde se elabora el espíritu público, un resorte mas del poder, un instrumento de la burocracia, un latigo de la dictadura. Y todo esto ideado para acallar á la democracia! Queráis ó no queráis, por voluntades superiores á la voluntad del Gobierno, por fuerzas sociales tan poderosas como las fuerzas cósmicas, la democracia ha advenido á la vida pública moderna. Allí donde la democracia es legal, la democracia es sensata; testigo Inglaterra. Allí donde la democracia es proscrita, la democracia es cosmopolita y revolucionaria; testigo Rusia.

El latigo que arranca á la carne viva gotas de sangre disuelve en esas gotas vapores de exterminio; la parálisis forzosa del pensamiento borra la idea de lo práctico y de lo posible; en el fondo de la ergástula brotan esos ensueños que agazan el puñal y encienden la tea, cuando llegan esos días expiatorios, en que las muchedumbres se desencadenan en la sociedad, como se desencadenan los huracanes en la atmósfera, y castigan las generaciones protervas que han tolerado la aspiración á la omnipotencia, nunca perdonada en los designios de la divina justicia. Si queréis ver lo que es una democracia legal y lo que es una democracia perseguida, comparad las reuniones de trabajadores franceses en tiempos del Imperio con esas mismas reuniones en tiempo de la república.

Entonces dominaba la utopía, y ahora domina la razon; entonces el espectáculo de un Estado todopoderoso imbuía la idea de cambiar los pobres en ricos por un rescripto, mientras que ahora el espectáculo de un Estado reducido á sus verdaderos límites inspira la idea de dejar á las lentas transformaciones sociales todo remedio y toda esperanza; entonces la amenaza de una revolución roja trastornaba los ánimos, y ahora el seguro de una legalidad progresiva los aquieta y los pacifica; entonces, si todo lo temían de la fuerza de la dictadura, todo lo esperaban de sus errores, hasta una victoria en las calles, y ahora saben que nada pueden esperar de la violencia, sino todo temerlo, y que su mejoramiento gradual y paulatino necesariamente se deberá á la virtud de la opinion y al ministerio de las leyes. Exacerbád en buen hora, despues de esos ejemplos, á la democracia moderna; perseguidla en los comicios y en la prensa; pero tened entendido que vosotros seréis los únicos responsables si esa democracia se convierte en una verdadera demagogia.

Yo todavía os perdonaré la opresión política, si me diérais en cambio la libertad intelectual. Pero la libertad del entendimiento queda muy mal parada en vuestras manos. A las circulares pretendiendo sujetar la enseñanza y su universalidad al criterio estrecho de un ministro y al ideal pasajero de un momento; á las separaciones de catedráticos destituidos con menos formalidades que las empleadas relativamente en destituir cualquier funcionario administrativo, á la expulsión del ilustrado jóven señor Montalvo, de su cátedra de Segovia, á pesar de haber tenido en su favor la mitad de los jueces que componian el tribunal universitario, en pago quizás de sus servicios en la cátedra á la ciencia, sólo comparables con sus servicios al orden público en este mismo sitio; á todas esas violencias, en vano deploradas, ha sucedido una Real orden fulminante del ministerio de Fomento; la entrada casi furtiva del rector en cátedra dignamente dirigida; el secuestro de libros publicados hace seis años y leídos por los discípulos en virtud de propio impulso y no de agena imposición; el proceso doblemente ilegal, formado dentro y fuera de la cátedra, con acciones invalidadas por la prescripción; y finalmente, la caída desde las alturas de su cátedra, desde esas alturas antes incommovibles, de un profesor que á la energia del carácter reúne el culto á la ciencia y el entusiasmo por su profesión.

Y este proceder incalificable proviene de una idea incomprendible, de la idea que eleva al Estado, entidad destronada, á dar la seguridad de su derecho á todas las demás entidades sociales; eleva el Estado á Iglesia infalible, á Concilio ecuménico, á tribunal divino é inapelable, sér omnisciente, omnipotente, panteísta, que amortiza ese océano invisible, mayor que el océano visible; ese infinito moral, superior al infinito cósmico; ese espacio mas extenso que el espacio celeste y lo mas divino de toda la creación, el humano pensamiento. La Iglesia tuvo esas mismas pretensiones; creo que, por depositaria de la vida y de la inmortalidad, le tocaba reducir todas las ciencias á siervas de la Teología. Y lo fueron durante algunos siglos, aunque siempre con protestas. Pero realizada la pianitud de la idea teológica en Inocencio III, por ejemplo, escrito su testamento por la mano de Santo Tomás de Aquino, comenzó la emancipación; y en el siglo XV se emancipó el arte, la fantasia con el renacimiento; y en el siglo XVI la conciencia con la reforma; y en el siglo XVII la razon con la filosofía; y en el siglo XVIII el sentido comun con los enciclopedistas y el Gobierno con el regalismo; y en el siglo XIX la sociedad entera con la revolución universal. Y no habiendo podido la Iglesia regular á su arbitrio la ciencia, ¿podrán regularla los transitorios estados modernos? Si hoy existe un ministro monárquico y católico, ¿no podrá existir mañana otro ministro materialista y ateo? Y ese ministro ¿no tendrá derecho á exigir que se enseñe como origen de todas las cosas las combinaciones de los átomos, y como su finalidad última el movimiento y la transformación universal?

Dejad que el hombre, sér de tanta grandeza moral, que en su comparacion el planeta aparece como el leve polen caído de las flores, deje de que suprima el mágico círculo del límite, que rompe la cadena de lo contingente, cuyo peso lo abruma; que ascienda á las cimas de la idea; á descubrir lo existente y lo posible, á mirar cara á cara al Eterno Sér, á escudriñar los secretos de todas las cosas y el alma de todas las ideas; que si osais cortar su vuelo desde los pupitres de cualquiera oficina ó desde el despacho de cualquier ministro, os pareceréis al pigmeo de la leyenda alemana, que se subió á las cimas de los montes para privar con la sombra proyectada por su cuerpo de la luz del sol á la humanidad y á la tierra.

Parte integrante de la libertad intelectual es la libertad religiosa. Seamos justos. Con su...

mada la restauracion, el gobierno contrajo en este punto compromisos tales, que le desvirtuaron de clases importantísimas, con las que no podia reconciliarse sino por un sacrificio de su combatido principio. Deshaucado de la iglesia oficial, de las clases aristocráticas, del partido moderado, intransigente todo él en este asunto, su propia conservacion le aconsejaba unirse al partido liberal, todo él unido en la idea de que las libertades públicas son como el no fueran, cuando les falta la libertad religiosa, base y cuspide de todo derecho. La logica de los sucesos le imponia esta conducta, que justificaba mucho mas aun la composicion de esa mayoría.

Pertenecientes en una parte considerable á los antiguos revolucionarios de Setiembre, habiendo servido, ya á la regencia, republicana con nombre de monarquia, ya al rey don Amadeo, jefe vitalicio de una democracia radicalísima; ya á la República misma con su nombre propio y todo, para cohesionar su conversion á principios y á símbolos opuestos, necesitaba decir que en el naufragio de todo habia salvado una idea capitalísima; la libertad religiosa, verdadera libertad de toda el alma. Así durante el debate constitucional, vimos que estaba asegurada la inviolabilidad del templo, donde las almas comulgan en las mismas ideas; la inviolabilidad del libro que propaga los principios; y la inviolabilidad del cementerio, donde se existe la jurisdiccion de la naturaleza que disgrega los átomos, y la jurisdiccion de Dios que juzga y recoge las almas. Todos estos compromisos ligaban al gabinete de tal suerte, que mis discursos en materia religiosa, le parecieron á mi eulentísimo adversario el señor Pidal, discursos ministeriales, como encaminados á separar al gabinete de todas las clases reaccionarias, cuyas ideas habia desconocido, y cuyos privilegios habia sabiendos vulnerado.

Mas ¡oh instinto de conservacion! escrita la libertad religiosa en las leyes, se adulteró y se perdió en la práctica. Por la redaccion del artículo, el Gobierno se desvirtuó de todos los reaccionarios; y por la aplicacion del artículo, el Gobierno se desvirtuó de todos los liberales. Sus autoridades, sus delegados precedieron de suerte que nos trasladaron al antiguo régimen. Una borraron el título de Iglesia evangélica por atentatorio á la conciencia pública, cuando á los tres pasos campeaba el rótulo de una taberna, donde la embriaguez fragua casi siempre el desorden y á veces hasta el crimen. Otros borraron el anuncio de que aun existen casas de oracion, confundido con los anuncios de las casas de juego, y los prospectos de las novelas al uso, y los carteles de las comedias realistas. Otros penetraron en los templos, interrumpieron los salmos de David, cantados en las iglesias ó en las escuelas, porque sus acentos atruñan los oidos de los católicos que entre sus objetos litúrgicos tienen las sublimes, las poéticas, las ruidosísimas campanas.

Señores diputados: no tratamos ningun tema especulativo; tratamos un tema práctico, tratamos de averiguar si Iglesias cristianas, pacíficas, evangélicas, que proclaman el dogma de Dios y su providencia, que en Cristo reconocen el Verbo Divino de San Juan y de San Atanasio, cuya moral en las cimas del Sinal, como nuestra moral confirmada por la sangre fecunda del Calvario, han de ser perseguidas y acosadas ó han de vivir en la seguridad de su derecho, sin mas limitaciones que la prohibicion á predicar al aire libre y á salir en procesiones por las calles, cortapisas únicas puestas á su libertad por nuestra legislación y nuestros códigos. No se diga que tenemos tolerancia religiosa, que escribimos el artículo undécimo de la Constitución, que luchamos en tan reñidas luchas por la libertad; si los disidentes del culto católico no pueden dar á sus templos el aspecto artístico que despierte el sentido de lo infinito, ni poner entre tantos anuncios profanos de toros, loterías ó teatros, el anuncio religioso de que aun hay misterios, donde se busca á Dios por medio de la oracion y se le encuentra en las efusiones del alma, ni unir su voz al «Te-Deum» universal, que todas las cosas creadas elevan á su divino creador, como para decirle que de su mente desciende sobre todos, sin distincion de infieles, herejes, cismáticos y ortodoxos el rayo de luz que á todos nos guía y de su seno la lluvia benéfica de vida que á todos nos alimenta y nos sostiene.

Acabamos una crisis terrible. El mundo moral está amenazado de una de esas doctrinas que aparecen al término de las civilizaciones decadentes, y que, si no aparecen, se agravan y se extienden, como se agravó y se extendió el epicurismo al término de la civilizacion antigua. Se quiere apagar la llama del espíritu divino en la cima del Universo y la llama del espíritu humano en la bóveda castelleja de nuestro cerebro; destruir el gobierno de la Providencia en la naturaleza material y en la naturaleza moral ¡ay! el principio de la libertad; atribuir el origen de todas las cosas á la combinacion fortuita de los átomos y entregar su finalidad al acaso; hacer del Cosmos un Dios omnipotente y de la inteligencia humana una llama fosforica, como la estela, que brilla fugazmente en las aguas, ó el fuego fatuo, que corre por los campos de batalla; reducir toda religion y hasta toda metafísica á un poema fantástico y el hombre á un animal mas, que vive regido por superiores instintos á causa de la superioridad de su organismo y destinado á morir todo entero y á reducir la lengua de Demócrito, el cráneo de Newton, la mano de Rafael, los sesos de Cervantes á un puñado de estiércol, que alimenta la combustion de la vida necesaria al movimiento de las moléculas y al reinado de la fuerza, únicos principios supervivientes en esta triste desolacion de todas las almas y en esta ruina universal de todas las ideas.

Las inteligencias, que llevan el sello de lo divino, se han conmovido de este retroceso de nuestro planeta y han clamado para que la conciencia humana se levante como una hostia consagrada á las alturas de aquel ideal, desde cuyas cimas vieron á Dios Sócrates, Platon y Jesuérstia. Y cuando se trata de restaurar ese mundo de lo inteligible, donde residen arquetipos eternos; de devolver á las cosas el alma de las ideas, á las ideas la esencia de lo divino, á la divinidad el imperio sobre los espíritus, porque la idea de Dios y la idea de libertad son dos

ideas inseparables y necesarias, para que los pueblos no caigan, como torbellinos de átomos, bajo el peso de la materia y bajo el reinado de la fuerza, aquí se persigue á sectas que creen profundamente en Dios, que proclaman la espiritualidad del alma, que dan á las tristezas de este mundo por bálsamo y alivio las esperanzas del cielo. Cuando se trata de restablecer lo divino, es necesario no dividirse por cosas tan humanas como la primicia de alguna Iglesia, la bondad de alguna liturgia, el poder de algun Pontífice, es necesario ahogar en la conciencia humana para obtener aquel cristianismo llamado con tanta razon por Orígenes el cristianismo natural, y que restableciendo la idea de la Providencia Divina, con la idea de la responsabilidad humana, realizara las tres grandes categorías sociales y evangélicas; la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los hombres, y esta obra de reconciliación, solamente puede realizarse por la libertad, y a ella se oponen los que á la libertad religiosa se oponen egiéramente.

Hoy ninguna de las naciones que persiguieron, persiguen. Las cuestiones llamadas confesionales, son meramente relativas al asunto de la comunicacion entre la Iglesia y el Estado. No persiguen Suecia ni Inglaterra, que tanto atribularon á los católicos y á los puritanos; ni Turquía que tanto atormentó á los griegos; ni Prusia que tanto profanó la Iglesia de los polacos; ni Francia que degolló á los hugonotes; y nosotros, aunque hayamos sido los mantenedores de la intolerancia en Europa, aunque hayamos engendrado á Santo Domingo de Guzman y á San Ignacio de Loyola, no podemos permanecer en nuestros antiguos errores, sin que nos rodee el desierto moral, sin que nos crean la China de Europa, sin que seamos tudibrio de la humana conciencia. Y limitaciones que en otro tiempo aparecian como naturales, aparecen hoy como sintomas de persecucion y de ensañamiento.

Para prohibir la exterioridad de la idea religiosa, teneis que prohibir tambien la libertad del arte, hasta de artes tan simbólicas como la arquitectura, y tan vagas como la música. Así como la pagoda india revela el culto á la naturaleza, y la pirámide egipcia el culto á la muerte, y el intercolumnio griego el culto al arte, cierta severidad cótica está unida al protestantismo, cierto aspecto oriental á la sinagoga, las rotondas bizantinas y los cimborrios asiáticos al culto griego; y así como no podriais obligar á un católico á que oyese misa en una mezquita, no podeis obligar á un cismático, á un hereje á que ore entre símbolos y simulacros opuestos al Dios de su conciencia y de su raza. Y lo mismo digo de la música: id, entrad en un templo, y decidle á un alma que se cree perdida en el océano de todas las pasiones, que se cree olvidada en los abismos de la naturaleza, hasta donde ha de gritar para no molestaros, cuando quiere herir al cielo, como el naufrago, agarrado á una roca, pretende superar con su voz y con sus clamores el hervor de las holas tempestuosas y el estruendo de la desencadenada tormenta.

Así teneis que profanar hasta el culto á la muerte, hasta ese culto que es verdaderamente el culto á la inmortalidad. El hombre se distingue de los demás animales, en que no huye de los restos de sus semejantes, sino que los busca, los recoge, los consagra; el cadáver de un disidente no puede ir del hogar de un dia, al hogar de todos los tiempos; del campo de batalla que se llama vida, al campo de reposo que se llama cementerio, sin pompa, sin acompañamiento, sin oraciones, como van los bueyes de los mataderos á las carnicerías, cuando sobre sus restos ha recaído ya el juicio de Dios y acaso se ha reclinado el ángel de la inmortalidad para recoger su esencia, su alma, y llevarla en sus alas y engarzarla en las guirnaldas de los espíritus puros que, según la sublime expresion del poeta católico por excelencia, nadan en el ether divino y ornán el santuario del Eterno.

Yo no sé que sentimiento puede ofenderse, ni que creencia sentirse herida por que todos vivamos en el mismo deracho, sin distincion de creencias, ya que tenemos el mismo aire y la misma luz; que dormimos aquí en el seno de la muerte, y que despertaremos allá en los senos de Dios. La libertad religiosa es el sentido de nuestro tiempo, y vosotros vais á faltar á ese sentido, faltando así á nuestras libertades y comprometiendo vuestra propia conservacion.

Señores: he defendido todas las libertades, y al defenderlas, he descargado de un gravísimo peso mi conciencia, como quien ha cumplido un deber imperioso. Pero no habria hecho nada, si no aplicara estas consideraciones al caso presente y á la política reinante. Nuestros tiempos son tiempos por excelencia transitorios y eclécticos; en ellos dominan una accion y una reaccion continuas como en las operaciones químicas, el reflujo y flujo incesante de los movimientos oceánicos. Unas veces la opinion pide el orden á toda costa, aunque sea con sacrificio de la libertad; y otras veces la opinion pide la libertad á toda prisa, aunque sea con el sacrificio del orden.

Hoy no; hoy la opinion ha tomado un aspecto mas universal y ha adquirido un carácter mas sintético. Quiere la libertad y el orden á un mismo tiempo, cree que el orden y la libertad se corresponden y se completan. Necesitamos, pues, la restauracion de la seguridad individual, de la libertad de imprenta, de la libertad de conciencia, de la libertad de ensañanza, de la libertad electoral; de todas aquellas libertades que un gran estadista ha llamado como la respiracion de las sociedades modernas. Ahora bien; ¿tiene ese gobierno la fuerza y la autoridad necesaria para restablecer las públicas libertades despues de haberlas vejado constantemente? Estoy seguro de que la Cámara espera ahora la anunciada revelacion de un secreto; yo diré que me conviene á mí mas; qué conviene á mis intereses, si que caiga ese ministerio ó que ese ministerio continúe; por dos razones capitales, la primera, que debia excusarme de decir la segunda, porque no lo sé; pues los fenómenos políticos en que interviene la libertad humana, no estan sujetos á cálculos tan ciertos como los fenómenos astronómicos en que solamente reina la fatalidad, y además, y aquí entra mi segunda razon, porque aunque

lo supiese no le diría, pues tal concepto pudiera ser ofensivo á ese gobierno ó á sus sucesores, y yo no ofendo jamás ni á mis amigos ni á mis adversarios.

Lo que si habré de decir, lo que si diré es una parte de mi secreto, que para mí, si algun gobierno puede servir á mis intereses, traer á mi partido, derribar ciertas instituciones, señoras diputadas, es un gobierno reaccionario. El advenimiento ó la conservación de un gobierno reaccionario servirían admirablemente mis intereses; pero yo pido un gobierno liberal, yo lo pido á voces, porque yo háde mucho tiempo que he decidido anteponer á los intereses de mi secta, los intereses mucho más altos de la libertad y de la patria. Yo quiero un gobierno que busque sinceramente la voluntad de la nación. Las naciones tienen voluntad como los individuos. En las naciones sucede, como sucede en los individuos, que la voluntad es la energía que más dura, es la facultad que más vela y que más se emplea. La voluntad es más activa aun que la inteligencia. Y nuestra nación tiene hoy voluntad, como la tuvo ayer; y la nación debe querer hoy algo, como quiso en 1808 cosas tan opuestas, cual eran la autoridad de Fernando VII y la independencia de la patria.

Hoy todas las naciones tienen el gobierno que quieren. Inglaterra ama su vieja Monarquía, Italia su rey caballeresco y revolucionario; Prusia su imperio conquistador; Francia su República; España quiere algo, y debéis suponer que os quiere á vosotros y á vuestros símbolos. Y si os quiere á vosotros y á vuestros símbolos, dejadla la palabra libre en la prensa, que ella se acumara; dejadle la voluntad libre en los comicios, que ella os votará y mantendrá; todo se puede fundar en el mundo; todo, la autocracia, la teocracia por la tiranía, pero no se puede fundar el gobierno constitucional en ninguno de sus grados contra la voluntad de las naciones. Busquémosla por el único medio que hay de buscarla, por la libertad. Y si ese gobierno está incapacitado, por la represion que ha ejercido, venga á sustituirle otro gobierno.

Hace dos años que asistimos aquí á la demostración de una tesis sustentada con grandísima elocuencia en estos debates, y luego desmentida en la práctica.

Hace dos años que se empeñan en probar esta tesis los esfuerzos mas colosales de inteligencia y de palabra que quizá han conocido los hombres. Nadie escucha en esta Cámara con tanto cuidado y tanta admiración como yo esos grandes discursos, porque á nadie le recuerdan como á mí aquellos días de la juventud en que yo contendía ya con ese orador poderosísimo é invencible por otro orden de ideas y con otros motivos. La tesis que aquí se ha tratado de demostrar es la que niegan los espíritus mas radicales, la compatibilidad de la Monarquía con la libertad. Se ha dicho siempre, el mayor bien del mundo es la libertad; pero este bien supremo no puede fundarse en los pueblos latinos, sine asegurado por el ancera de una Monarquía y de una dinastía legítima. La zozobra de los tiempos revolucionarios, la inquietud de aquella sociedad dependían de aquel movimiento de la vida moderna, no se unía el contrapeso del espíritu antiguo. Pues bien; la Monarquía ha venido y yo os pregunto: ¿dónde está la libertad?

La Monarquía ha venido, y la imprenta está muda, y la conciencia esclava, la seguridad individual completamente perdida, el derecho de reunion y de asociación proscritos; de suerte que vuestra tesis es completamente falsa, ó debéis dejar el Poder á otros que prácticamente lo demuestran, porque hace ya tiempo que esperamos, en vano, esa demostración.

Señores, qué diferencia de estos tiempos á los tiempos de Doña Isabel II, al año 50, por ejemplo! Entonces la democracia estaba naciendo; el partido progresista mas adictó que ninguno otro á la dinastía; los partidos todos conservadores identificados con el Trono. Hoy, la democracia tiene un poder incontrastable; el partido progresista se ha convertido, casi todo él, en partido republicano, y los conservadores han servido y planteado los principios mas revolucionarios, como el sufragio universal y la soberanía de los pueblos.

Tened los ojos por estos bancos, y vereis hombres ilustres de antiquísimas familias, indisolublemente unidos á la causa del progreso y del derecho moderno. Atended á las discusiones y vereis como todos se lanzan unos á otros la nota de anti-monárquicos ó anti-dinásticos. Yo no he traído la cuestion de la ecasi-legitimidad; yo no he dicho que un aristócrata ilustre habia servido de embajador á la republica; yo no he recordado que un ministro perteneció á aquella Junta célebre, la cual llegó á destruir por solemnes decretos la dinastía de los Borbones; yo no he sido el mantenedor del singularísimo principio de que las dinastías son completamente indiferentes, y de que sirviendo al principio monárquico, tanto vale que lo represente Don Amadeo de Saboya, el Rey del sufragio universal, como Don Alfonso XII, el Rey de la legitimidad de la herencia.

Nada temáis, nada, señores ministros. Los republicanos no han descompuesto la sociedad antigua: los republicanos no han destruido la Monarquía. No eran republicanos los que reconocieron la abdicacion de Carlos IV y proclamaron rey de España á José I. No eran republicanos los que se sublevaron en las Cabezas de San Juan contra Fernando VII. No eran republicanos los que condujeron al rey legítimo desde Madrid á Cádiz y lo declararon demente. No eran republicanos los que fueron á la Granja é impusieron á la Majestad descaudada la Constitución de 1812. No era republicano el general que lanzó á doña María Cristina alende el mar á las amarguras del destierro. No era republicano el general que luchó en Vicálvaro y que en Manzanares dió el programa de la revolucion. No era republicano el general que ganó la batalla de Alcolea. No eran republicanos los que destruyeron la Monarquía y la dinastía de los Borbones.

Si la Monarquía no es hoy la antigua encina á que todos se acogan, la aurora que todos saludaban, se debe exclusivamente á los monárquicos. Nada tiene que esperar la Monarquía de nuestros aciertos, ni nada que temer de nuestros errores: aquí todo se puede perder por

una política de seguera, por una política de reaccion; y es tan fácil y tan llana una política de reconciliación! No hay mas que encarnar en el estado moderno la idea del derecho. ¡Ah! señores; cuando vuelvo los ojos á España, la veo tristemente entregada á la violencia, sus colonias se levantan en armas contra la Metrópoli; los campesinos del Norte, convertidos en instrumentos de cosmopolitas reaccionarios, mantienen incendiada la guerra civil; los republicanos del Mediodía, apenas recibieron su república, la rompieron en mil pedruzcos con los maldichidos cantones; los hombres públicos aquí no se suceden, no discuten, no se contratan, se calumnian; no batallan, se aniquilan, y siempre hay en la cima del gobierno alguien obligado á ejercer la dictadura, y siempre hay en las bases alguien obligado á ejercer la conspiración; arriba un poder omnipotente y abajo desparramada por Europa, como si fuéramos la moderna Polonia, la antigua Venecia ó la antigua Hungría, nubes de desterrados ausentes de la familia, del hogar y de la patria.

¡Ah! señores diputadas, seguid una política de conciliación y dadnos momentos de orden, de paz, de ventura. Si no lo haceis así, será terrible el juicio de la posteridad sobre esta generación desventurada y yo me siento diciendo: ¡ay de la libertad! ¡ay de la patria!

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS elogia calorosamente la buena fe del señor Castelar. Dice que los males de que se ha lamentado el señor Castelar son ciertos, que ravelan la existencia en nuestra sociedad de una gran indisciplina, y que habea necesaria la conservación de un régimen de gran autoridad por mucho tiempo.

Dice que las deducciones sostenidas por el señor Castelar son fruto de su especial filosofía de la historia, y que la profesa de un solo principio no ha sido jamás causa bastante para la ruina del Estado.

Cuando yo entré, añade, recordaba el señor Castelar palabras más dífiridas contra un Gobierno en cierta ocasión. Yo me alegro no haber oido otra vez aquellas palabras. Por lo demás, es cierto que en circunstancias normales y tranquilas, la cotización de los fondos públicos puede ser un signo de la confianza que inspira un Gobierno, no en circunstancias como las actuales.

Del triste estado de los fondos tampoco son responsables los ministros que en los últimos tiempos han venido á mejorar y ordenar el estado de la Hacienda, sino antes bien los que llevaron el país á locas aventuras e insensatas revoluciones, en el fondo de las cuales está siempre la bancarota. (Aplausos en la derecha.)

Dice que don Manuel Ruiz Zorrilla se hallaba en estado de conspiración desde la proclamación de don Alfonso, dirigiendo circulares á sus amigos para conspirar en contra del actual orden de cosas, lo cual ha confirmado el mismo señor Zorrilla.

Añade que el señor Castelar le ha dado un gran chasco al calificar de la manera que ha calificado los autos y las sentencias de los jueces, y se extiende en consideraciones sobre el respeto que merecen los tribunales de justicia á todos los ciudadanos, y especialmente á los que profesan las ideas del señor Castelar.

No concede importancia á la cuestión de si pueden ó no pueden colocarse los letrados de los cultos disidentes, si bien está comprendida en ella la de si deben ó no permitirse los ataques por escrito á la religion católica.

Manifiesta que están reñidas las ideas del señor Castelar, pidiendo mucha guardia civil, muchos carabineros, etc., con las que profesa en materia de enseñanza, de libertad de imprenta, etc., etc.

Yo sostengo que la doctrina verdaderamente liberal es la que impide que los que no tienen un conciencia de lo que hacen sean educados en otras máximas distintas á las fundamentales de la nacion. (Aplausos de la mayoría: el señor Pida aplaude.) A los hombres, añade, enseñeles su señoría lo que quiera, pues yo tengo la firme convicción de que el error no puede triunfar sobre la verdad.

Esto se observa en todas las naciones del mundo. (El señor Castelar: En ninguna.—El señor Mariscal: En todas.)

Fuera del escrutinio no hay moral. Se puede predicar en las cátedras la abolición de la propiedad, las doctrinas de la internacional, y que el Estado no lo impida; pero lo impediría en el momento en que constituyera un peligro, así como en los siglos XVII y XVIII se permitía que se predicara el regicidio, porque era un imposible en España.

Acres de la legalidad de los partidos, solo tengo que oponer un texto, nada sospecho o para el señor Castelar: el texto es el Código penal del señor Montero Rios (Lee los artículos 180, 181 y 182 para sacar la conclusion de que califica de delito los actos pacíficos encaminados á cambiar la forma de gobierno.

Dice que la ley de imprenta que rige en Francia, no permite los ataques á la forma republicana. Verdad es, que la palabra «amnistia» en aquella república indigna á la inmensa mayoría de los representantes del país, á la casi unanimidad de los franceses.

El sentimentalismo exagerado confunde lo justo con lo injusto.

Aquí en España, los que han cometido iguales ó mayores crímenes que los de la «Comuna» se están paseando, y ahora se está discutiendo un proyecto para que vengan los que islan y estemos to los completos: los constructores y los destructores del orden social.

Concluye diciendo, que el Gobierno no es tan fiero como el señor Castelar le plata.

El señor CASTELAR considera hijas de la amistad que el señor Canovas le profesa las frases que al comenzar su discurso le ha dirigido el presidente del Consejo.

Yo reconoci cuando fui gobierno la necesidad del orden, como reconozco ahora, una vez restablecido el orden, que hace falta una gran libertad.

El concepto que su señoría tiene de las circunstancias presentes le obligan á seguir una política reaccionaria, porque su señoría tiene la idea de que el Gobierno es una lucha, una batalla constante.

Su señoría hace recaer toda la responsabilidad sobre los autores de la revolución de 1868. No, y mil veces no. Aquí se han hecho dos grandes revoluciones: la de 1854 y la de 1868, y su señoría sabe que estaban justificadas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que el señor Castelar ha encontrado la manera de sostener el derecho romano era obra de los emperadores. que el siglo de oro fué el siglo de Augusto para Roma y de Felipe II para España. (El señor Castelar: Esos conceptos los he aprendido de su señoría.) Pues sabía yo muy poco cuando enseñaba esas cosas. (Risas.)

Todo el sentido del discurso que he pronunciado esta tarde, lo mismo que en otros, ha sido procurar convencer de que este Gobierno, a pesar de haber nacido en circunstancias anormales, á pesar de ser un Gobierno de una restauración monárquica, es más liberal que otros gobiernos extranjeros que no han pasado por aquellas circunstancias.

Habla sobre el sentido de la política alemana, y sobre el concepto que del Estado tienen, no ya los hombres prácticos, sino es los más ilustres escritores. (En los bancos de la mayoría, bien muy bien.)

Los alemanes han rendido siempre su cabeza al Estado, al poder, y ninguno de los más grandes pensadores se atrevería á mirar cara á cara á los altos poderes del Estado, y si el gobierno alemán les autoriza su propaganda científica, es por lo que he dicho antes, por la misma razón que se permitía la propaganda del regicidio en tiempos de Felipe IV, porque no ofrecen peligro alguno.

Dice que no ha suspendido la propaganda de las escuelas filosóficas, que á lo único que se opone, es á que á las razones aun no formadas se enseñen máximas contrarias á las que fundan las sociedades, que todos los metafísicos de España tienen libertad para escribir lo que mejor les parezca, ó para traducir, que es lo que generalmente han hecho hasta ahora.

Nadie ataca la ciencia, la verdadera ciencia, que puede exponerse con talento; lo que se combate es la audacia que suple al talento; los catedráticos dijeron que no podían admitir limitaciones de ningún género, y el Gobierno no podía concederles esa facultad; la verdadera ciencia no necesita de esa libertad para propagarse y adquirir prosélitos.

Da algunas explicaciones sobre el carácter de los delitos que se cometen contra la religión del Estado.

El señor ministro de Estado sostiene que defiende el artículo 41 de la Constitución, tal y como se votó. Ni más, ni menos.

Extraña que el señor Castelar haya rebajado la discusión de la altura en que la había colocado el presidente del Consejo de ministros, para conseguir un resultado que no lo había alcanzado en su discurso.

Habla sobre los delitos religiosos.

El señor Marqués de SARDOAL manifiesta deseos de averiguar si será permitida la reunión de los electores del partido radical, y pregunta al Gobierno si un ilustrado inspector de segunda clase podrá declarar que se está cometiendo un acto ilegal, pues estas dudas nacían de no haberse definido la teoría de la legalidad de los partidos.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS supone, que como la reunión se ha de componer de monárquico democráticos, es perfectamente legal, lo mismo que las reuniones de todos los monárquicos constitucionales.

El señor Marqués de SARDOAL califica de hábil la contestación del señor Cánovas, y en virtud de ella deduce que todos los monárquicos, sean constitucionales ó democráticos, podrán reunirse, pero de este derecho no están autorizados para hacer uso los que no sean monárquicos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice, que si en esas reuniones se cometen delitos que expresa el Código penal, podría suceder que los jueces y los fiscales los persiguieran, en cumplimiento de su deber.

La contestación la resume en los siguientes términos: el Gobierno no se fijará en el partido que se reúna, ni en las personas que lo compongan, pero si en la reunión se comete algún delito, los tribunales lo perseguirán.

El señor SARDOAL hace constar que de la explicación dada por el Presidente del Consejo de ministros se desprende que no hay partidos legales é ilegales, que lo que hay son hechos; pues, por ejemplo, el partido republicano puede reunirse.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice, que si el partido republicano se reúne sin decir que es republicano, lo puede hacer con perfecto derecho.

Recuerda lo que sucedió en la época en que se denunció el programa de «La Discusión», que el partido democrático puede reunirse, y que, por último, los partidos absolutista y republicano son ilegales.

Se levantó la sesión; eran las ocho.

CRONICA COMERCIAL.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL AMANECER AL MEDIO DIA DE HOY.

Ninguna.

ABERTURAS DE REGISTRO.

SOCIEDAD GENERAL**DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.**

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 17 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE

ESTOS VAPORES ADMITEN PASAJEROS Y CARGA

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el dia 17 de enero el grandioso vapor-correo francés

POITOU,

DE 3,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 15 precisamente.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 17 si antes no se ha llenado el cupo.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 16 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acádase á los Sres. D. Ripol y C.ª plaza de las Ollas, n. 4.

Mensajerias Maritimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad, y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **DANUBIO**. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Argel, Nápoles, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente dos dias antes.

Consiguatarios Sres. D. Ripol y Compañía, plaza de las Ollas, número 4.

Madrid 3 de enero.—(De la «Correspondencia de España».)

Por el ministerio de la Guerra, y á petición del general Moriones, se ha dispuesto el envío á Filipinas de cuatro cañones Krupp, con cuatro mil disparos, y un respetable número de fusiles Remington, con la dotacion correspondiente de cartuchos metálicos.

—El «Imparcial», cuyas violentas censuras al partido constitucional llaman ya la atención de todo el mundo, dice hoy que los constitucionales no le sirven de lastre, porque como lastre ocupan mucho y pesan poco; ni de pilotos, porque á lo mejor equivocan el rumbo y van á dar precisamente al punto contrario á que se dirigen, ni de compañeros de viaje, porque no se puede vivir en paz con ellos.

Esto, decian los constitucionales, ya no es oposicion, ya es maña.

—Dice el «Imparcial» que un joven y elocuente diputado de oposicion que ha sido objeto de repetidas alusiones durante la discusion del proyecto de garantias por su obstinado silencio, dirigió ayer á otro diputado importante de la minoria constitucional una tarjeta respaldada con la siguiente ó parecida frase: «Ya comprenderá Vd. ahora que callo porque Cánovas se ha encargado de defender mi causa.»

—Hoy se ha suspendido para mañana la vista del incidente de escarcelacion relativo á los presos á consecuencia de la descubierta conspiracion reformista. Aun no se sabe qué abogado será el que hable mañana á nombre de los nueve defensores interesados en esta cuestion. Se cree que sea el Sr. Martos, á pesar de ser el mas antiguo de todos el señor Salmeron (D. Francisco.)

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

MADRID 4 DE ENERO, á las 7'25 noche.—Continuando los debates pendientes en el Congreso, el señor Ulloa sostiene la imposibilidad de que existan dos leyes contrarias como la de imprenta y la Constitucion, y añade que los Parlamentos carecen de poder absoluto.

El señor Cánovas replicando dice que no hay poder humano que haga lo injusto y lo iníquo, pero que el Parlamento y el Rey juntos pueden dispensar infracciones constitucionales, pues en caso contrario no habria gobierno posible. Sostiene que hay cosas justas que siendo contradictorias segun la ley, pueden hacerlas las Cortes considerándolas necesarias, pues si no fuera así, el régimen representativo resultaria irrealizable.

Demostrando la omnipotencia absoluta de los Parlamentos de Inglaterra, cita varios comentaristas ingleses, y promete que al abrirse la nueva legislatura presentará la ley de imprenta.

La sesion se ha prorogado indefinidamente para terminar el debate y poder suspender las sesiones mañana.

A primera hora quedó aprobada la ley de reemplazo de la marinería.

Bolsa.—Consolidado, 41'70.

MADRID 4 DE ENERO, á las 10 mañana.—Anúnciase que el general Laserna relevará al señor Lapertilla, capitán general de Puerto-Rico.

La prensa ministerial indica ya que el señor Ayala será sustituido, sin designar el candidato que ha de reemplazarle.

A última hora se leyó ayer en el Congreso el informe de la comision examinadora de la gestion del Tesoro, pero nadie se apercibió de los términos en que está concebido dicho informe, que, segun parece, contiene graves cargos contra las administraciones de la revolucion. Créese que dicho documento no se publicará durante la actual legislatura, habiendo sido guardado en la presidencia inmediatamente despues de leído.

Hoy se verá en la Audiencia de este territorio el incidente sobre escarcelacion de los presos políticos, que serán defendidos por los señores Martos, Rivero, Monteros y Carvajal.

Los constitucionales se consideran absolutamente desligados de la política del señor Cánovas despues de las últimas discusiones.

Rusia hace saber que procederá enérgicamente respecto á Turquía, y que los delegados de la Conferencia saldrán inmediatamente de Constantinopla.

El señor Ayala partió anoche para Extremadura.

Bolsa.—Consolidado, 41'70 fin de mes, sin cupon.

PARÍS 5 DE ENERO, á las 9'5 mañana.—En Constantinopla se ha hecho una nueva emision de papel por varios millones de piastras.

Confíabase que Turquía se prestaría ayer á discutir las proposiciones de las potencias.

Otros atribúvenle el propósito de dirigir un manifiesto á Europa. Hácense esfuerzos para disuadirle de llevar adelante este plan.